

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 12 DE MAYO DE 2017

N° 25.431



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LEYES

LEY N° 1569-A

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Apruébase el convenio de implementación de ayuda económica a empresas productivas electrointensivas - componente A, celebrado en fecha 5 de Diciembre de 2016, entre la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, el que en copia certificada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el convenio de implementación de ayuda económica a empresas productivas críticas- componente S, celebrado en fecha 5 de Diciembre de 2016, entre la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, el que en copia certificada forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados
“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1569-A, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 28 de Abril del 2017.-

Fdo.: Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1570-P

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1|°.- Declárese Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana, al año 2017.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que todos los documentos oficiales de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Provincia, hasta el 31 de Diciembre del año 2017, deberán estar encabezados por la denominación : “2017-Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”.

ARTÍCULO 3°.- Invítase a todos los municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados
“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1570-P, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 28 de Abril del 2017.-

Fdo.: Juan Flores

Secretario General de la Gobernación



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0324 -MG- 13-03-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada “FUNDACIÓN C.I.A.T. -CAPACITACIÓN INVESTIGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA”. el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica

DECRETO N° 0097 -MG- 20-01-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Voluntario al Ayudante de Segunda del Escalafón Penitenciario - Personal Sub Alterno del Servicio Penitenciario Provincial CHAPARRO, Gustavo Germán; con un haber de retiro consistente en el (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Segunda con veintidós años de antigüedad penitenciaria y un total de veintiocho años aportados de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 5° Inciso a) 7°, 9° y 10° de la Ley Nacional N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, en concordancia con las cláusulas cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificadorio N° 1082/07.

DECRETO N° 0098 -MG- 20-01-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Voluntario a la Ayudante de Cuarta del escalafón Penitenciario - Personal sub alternativo del Servicio Penitenciario Provincial REINOSO, Myriam Elizabeth; con un haber de retiro consistente en el (90 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Cuarta con veintitrés (23) años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 5° inciso d), y Artículos 7°, 9° y 10° de la Ley N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, en concordancia con las cláusulas cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificadorio N° 1082/07.

DECRETO N° 0099 20-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que forman parte del presente Decreto como Anexos I al LI, suscriptos por el Sr. Secretario de Vivienda, Ing. Vicente Manuel

Marrelli y personas varias, los que tendrán vigencia desde Enero al 31 de Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0101 -SD- 20-01-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Deportes Dn., Jorge Eduardo Chica y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2017 que se encuentran comprendidos en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11, que obran a fojas N° 52 a 63, inclusive, de las actuaciones de referencia.

Apellido y Nombre	D.N.I
Chancay, Eduardo Franco.	23.545.718
Gil Coria, María Gabriela.	22.705.874
Junco, Matías Ezequiel.	36.253.167
Páez Neira, Javier Alberto.	28.392.863
Poggi, María Estela.	30.508.814
Vergara, Mario Humberto.	22.438.281

DECRETO N° 0103 20-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por la Sra. Directora Ejecutiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga y personas varias, obrando los mismos de fs. 777 a 916, por el período comprendido de Enero a Diciembre del 2017, que se encuentran comprendidos en los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11.

DECRETO N° 0105 -MM- 20-01-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el señor Ministro de Minería y personas varias que desarrollarán Actividades en Distintas Áreas, que se detallan en el Anexo adjunto, los que forman parte integrante de la presente norma legal, y que tendrán vigencia desde Enero a Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0106 23-01-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al agente Sr. Pablo Cesar Carrizo, para asistir a la Ciudad de Coquimbo, del vecino País de Chile, al Festival de las Artes, que se realizará desde el día 24 al 29 de Enero de 2017, con fecha de salida día 24 de Enero a las 05,00 hs. regresando el día 30 de Enero del 2017 a las 20,00 hs.

**DECRETO N° 0107 23-01-17**

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Señor Director de Comunicación Social y Opinión Pública, Emiliano Yamil Chafino Goldfarb, y los Señores Pilotos Alfredo Díaz, y Santiago Labado, quienes se trasladarán a la República de Chile, Aeropuerto La Florida (La Serena), con el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Uñac y Comitiva, el día 24 de Enero de 2017 a las 18:00 hs., regresando a la Provincia de San Juan el día 25 de Enero de 2017 a las 20:00 hs.

DECRETO N° 0108 -MDHyPS- 23-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Don Walberto E. Allende y personas varias que se detallan por el período comprendido entre Enero y Diciembre del año 2017, los que forman parte integrante del presente, como Anexos.

DECRETO N° 0109 23-01-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Ministro de Turismo de Cultura, Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN, para asistir a la Ciudad de Coquimbo, del vecino País de Chile, al acto inaugural "Expo Coquimbo", con fecha de salida día 24 de Enero de 2017 a las 15,00 hs. regresando el día 25 de Enero del 2017 a las 18,30 hs.-

DECRETO N° 0110 -ME- 23-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 332 a fojas 406 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0111 -ME- 23-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 419 a fojas 512 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0113 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 408 a fojas 500 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0115 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 167 a fojas 196 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0116 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 189 a fojas 223 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0117 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 64 a fojas 71 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0118 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 460 a fojas 565 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I, II y III por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0121 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración que obran de fojas 43 a



fojas 45 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.-

DECRETO N° 0122 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 485 a fojas 589 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0126 -ME- 25-01-17

ARTÍCULO 1°.-Desígnese, a partir del 02 de enero de 2017, al Ing. Eugenio Manuel MONTES, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Escolar, dependiente del Ministerio de Educación.

DECRETO N° 0127 -MPyDE- 25-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Señor Director de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Enero a Diciembre de 2017, el que como Anexo I forma parte del presente Decreto

APELLIDO y NOMBRE	D.N.I. N°
RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN NORA	5.431.424

DECRETO N° 0130 -MHF- 26-01-17

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la designación efectuada en Planta Permanente por Decreto N° 1222-MHF-16 en lo que respecta al cargo asignado en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto y la Resolución N° 1613-SHF-16.

DE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00
 CARÁCTER: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 JURISDICCIÓN: 1.90.3 FISCALÍA DE ESTADO
 PROGRAMA: 01.00.00.A01 - FISCALÍA DE ESTADO
 PLANTA: 1 PERMANENTE
 ESCALAFÓN: 02 GENERAL

CLASE: 02 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
 AGRUPAMIENTO: 1 - ADMINISTRATIVO
 APELLIDOS y NOMBRES D.N.I CATEGORÍA

Ibañez, Fanny Carina	25.462.032	12
----------------------	------------	----

A:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00
 CARÁCTER: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 JURISDICCIÓN: 1.90.3 FISCALÍA DE ESTADO
 PROGRAMA: 01.00.00.A01 - FISCALÍA DE ESTADO
 PLANTA: 1 PERMANENTE
 ESCALAFÓN: 02 GENERAL

CLASE: 07 - PERSONAL OBRERO MAESTRANZA Y SERVICIO
 AGRUPAMIENTO: 1 - SERVICIOS GENERALES
 APELLIDOS y NOMBRES D.N.I CATEGORÍA
 Ibañez, Fanny Carina 25.462.032 12

DECRETO N° 0131 26-01-17

ARTÍCULO 1°: PROMOCIONAR, a partir de la fecha del presente Decreto a la Categoría y en el Agrupamiento de la planta permanente de la Dirección de Desarrollo Turístico y de la Dirección de Acción Cultural, dependientes del Ministerio de Turismo y Cultura, en el marco establecido por el artículo 18° de la Ley LP-1116-A, a los agentes que se consignan a continuación:

ESCALAFÓN: 02 GENERAL

CLASE: 02 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

AGRUPAMIENTO: 01 ADMINISTRATIVO

Apellido y Nombre	DNI N°	De Categoría	A Categoría
Mercado Paola Gabriela	26.399.679	12	14

ESCALAFÓN: 02 GENERAL

CLASE: 02 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

AGRUPAMIENTO: 01 ADMINISTRATIVO

Apellido y Nombre	DNI N°	De Categoría	A Categoría
Rodríguez, Juan Carlos	14.991.586	13	14

DECRETO N° 0477 -MHF- 07-04-17

ARTÍCULO 1°: Disponer, a partir del 01 de Marzo de 2017, un incremento de hasta un máximo de VEINTE POR CIENTO (20%), sin excepción, a partir del 01 de Marzo de 2017, en los Contratos incluidos en el Régimen Legal de Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración de las Leyes Nros. 793-A, y 1116-A, vigentes al 31 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°: Facultar a los Señores Ministros y Secretarios de Estado, a los efectos de la implementación de lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a las contadurías respectivas a liquidar lo establecido en el presente Decreto, utilizando los créditos de su presupuesto en vigencia.

**NOTIFICACIONES**

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Según lo dispuesto en la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su
Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA	DEC. AC.			TOTAL	NETO
		SUELDO BÁSICO	GASTO REPRESENTACION	SALARIO FAMILIAR		
TELLO DOMINGO RAUL	SECRETARIO DE ESTADO	38.658,00	35.182,00	610,16	74.450,16	41.326,90
ESPOZA JOSE LUIS	DIRECTOR 1°	27.214,00	12.650,00	512,00	40.575,00	30.402,71
QUIROGA CRISTIAN	DIRECTOR 2°	24.107,00	6.257,00	397,30	30.761,30	22.409,15
CARRIZO EDHIT SUSANA DIRECTORA 2°		24.107,00	6.257,00	397,30	30.761,30	21.548,77
ESPOZA SERGIO R.	DIRECTOR 1°	27.214,00	12.650,00	512,00	40.774,00	27.525,65
RATTA DANIEL ANIBAL	DIRECTOR 1°	27.214,00	12.650,00	512,00	40.774,00	28.508,04
PINTOR MARILIN	SECRETARIA	11.728,00	5.094,00	215,00	17.598,00	12.037,64
ROMERO HUGO G.	ASESOR	5.741,00	10.130,00	295,30	16.166,30	10.849,75
ORTIZ ALFREDO S.	DIRECTOR 2°	24.107,00	6.257,00	397,30	30.761,30	19.159,70
PITTAVINO ARIEL O.	DIRECTOR 1°	27.214,00	12.650,00	512,00	40.376,00	25.806,48
SCELLATO JORGE D.	SUBSECRETARIO	30.128,00	18.485,00	610,16	49.223,16	30.530,17
MAS VICTOR ADILFO	ASESOR	5.741,00	10.130,00	295,30	16.166,30	12.933,04
NOGUERA GUSTAVO G.	JEFE ASESORES	17.574,00	9.207,00	405,45	27.783,45	20.986,84
CANO MARIA A.	SUSECRETARIA	30.128,00	18.485,00	610,16	49.223,16	28.672,05
TOBARES MARTIN RAUL ASESOR		5.741,00	10.130,00	295,30	16.166,30	13.175,54
RECARBAREN DARDO A. DIRECTOR 1°		27.214,00	12.650,00	512,00	40.575,00	25.460,06

SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES									
LISTADO DE PERSONAL ACTUALIZADO CON DETALLE DE CATEGORIA Y FUNCION									
PLANTA POLITICA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA INGRESO	N° DECRETO/ RESOLUCION	CAT.	FUNCION	SEPTIEMBRE-2016	SUELDO BRUTO	
	CHICA MUÑOZ, EDUARDO	25.574.225	10/12/2015	DECRETO N°1634-MDHyPS-2015	132	SECRETARIO DE ESTADO DE DEPORTES		\$ 74.744,00	
	NAVEDA, ALBERTO DANTE	21.610.143	10/12/2015	DECRETO N°1679-MDHyPS-2015	029	SUBSECRETARIO DE DEP. FEDERADO Y ALTO REND.		\$ 49.820,15	
	VILLALOBOS, OSCAR ALBERTO	27.350.283	10/12/2015	DECRETO N°1958-MDHyPS-2015	123	DIRECTOR DE POLITICAS EDUCATIVAS E INCLUSIVAS		\$ 31.164,33	
	ARTEZ, MARIO ALFREDO	22.064.172	10/12/2015	DECRETO N°1671-MDHyPS-2015	123	DIRECTOR DE DEPORTES DE ALTO RENDIMIENTO		\$ 31.164,33	
	PELAYES, JORGE PABLO	31.714.732	10/12/2015	DECRETO N°1688-MDHyPS-2015	123	DIRECTOR DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD		\$ 32.509,33	
	RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN	14.239.089	10/12/2015	DECRETO N°1670-MDHyPS-2015	124	DIR. DE COORDINACION ADMINISTRATIVO FINANCIERA		\$ 40.397,40	
	FLORES, LEONARDO PEDRO	21.360.241	10/12/2015	DECRETO N°1672-MDHyPS-2015	123	DIRECTOR DE DEPORTES FEDERADOS Y AMATEUR		\$ 30.766,33	
	GALLARDO RUIZ, M VICTORIA	31.621.774	10/12/2015	DECRETO N°2035-MDHyPS-2015	022	ASESORA TECNICA Y FINANCIERA		\$ 17.166,48	
	PEREZ CELEDON, RUBEN E.	17.052.016	10/12/2015	DECRETO N°2037-MDHyPS-2015	022	ASESOR LEGAL		\$ 17.173,96	
	ROLDAN, ROBERTO ALEJANDRO	20.302.359	10/12/2015	DECRETO N°2038-MDHyPS-2015	021	SUBJEFE DE ASESORES		\$ 21.725,41	
	VALENTIN NARANJO, FACUNDO	35.923.874	10/12/2015	DECRETO N°2038-MDHyPS-2015	081	SECRETARIO		\$ 17.217,73	

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:
COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2- CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
EDELMIRA DEL CARMEN VEGA	10.940.319	501-0221-V-17	1864-IPV-17
MARTÍN FABIÁN SALOMÓN	23.058.023	501-000291-17	1866-IPV-17
YOHANA VALERIA ÁLVAREZ	35.506.606	501-0252-A-17	1847-IPV-17
FORTUNATO ENRIQUE VARA	10.626.043	501-6231-V-16	1839-IPV-17
YAMILA DALMA CHECALI	32.933.168	501-000222-17	1882-IPV-17
LUCY EDITH NEHIN	16.669.654	501-6604-N-16	1783-IPV-17

Fdo: Ing. Vicente M. Marrelli - Sec. de Vivienda
A/C. Intervención - I.P.V.

Cta. Cte. 12.176 Mayo 11-12. \$ 230.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO: **PLANTA DE REGULACIÓN MEDIA - PLANTA DE REGULACIÓN FINAL DE GAS - LOCALIDAD DE MEDIA AGUA - DPTO. SARMIENTO**, PETICIONADA POR LA EMPRESA: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L.", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 16 DE MAYO DE 2017, A LAS 11:30 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA VILLA CABECERA DEL DEPARTAMENTO SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA,

EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCELLATO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

N° 53.118 Mayo 10/12. \$ 800.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL



PROYECTO: **PLANTA DE REGULACIÓN FINAL DE GAS -LOCALIDAD DE MEDIA AGUA - DPTO. SARMIENTO**, PETICIONADA POR LA EMPRESA: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 16 DE MAYO DE 2017, A LAS 12:30 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA VILLA CABECERA DEL DEPARTAMENTO SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -artículo 4° inciso 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCELLATO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

N° 53.117 Mayo 10/12. \$ 800.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPT. N° 1124-385-E-15

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.383.059,89 e X=

6.583.411,74 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.583.411,74	2.383.059,89
V1	6.585.594,94	2.381.385,44
V2	6.585.594,94	2.383.310,35
V3	6.578.614,03	2.383.310,35
V4	6.578.614,03	2.381.385,44

SUPERFICIE: 1.343,76 Has.-

OBSERVACIONES: La Manifestación de Descubrimiento solicitada, se superpone totalmente con los Derechos Mineros, Permiso Exploratorio Expte. N° 338564-B-93.-

Por Resolución N° 65-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE", en el Departamento de Calingasta, denominándola "ESPERANZA" a nombre de DINA MYRIAM ELIZONDO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 20 de Abril de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana de Minas
Ministerio de Minería San Juan

N° 53.551 Mayo 09-12-16. \$ 550.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17

EXPT. N° 4642-S-17

DECRETO N° 0805-17

Objeto: Adquisición de 4 (cuatro) utilitarios de capacidad para 5 plazas y carga útil mayor a 700 kg, con puertas laterales corredizas.-

Apertura: **18-05-2017, a las 11:00 hs.**, en la Sala de Cuadros, 1° Piso, Edificio Municipal.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Doscientos Veinte con 00/100 (\$ 1.220,00).-

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-Suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

Presupuesto Oficial: Un Millón Doscientos Veinte Mil con 00/100 (\$ 1.220.000).-



NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.189 Mayo 12. \$ 137.-

OSSE
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2342

Objeto: Provisión Agua Potable y Ampliación Red Colectora Calle Alfonso XIII Entre Calles 11 y 14.-

Presupuesto Oficial: \$ 45.270.414,00.-

Apertura: **Día Lunes 05 de Junio de 2017 a las 10:00 hs.** en la Sala de Conferencias de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272 Oeste, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.-

Plazo de Ejecución de Obra: 8 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat" Vista y descarga de pliegos a partir del día martes 16 de mayo de 2017, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.188 Mayo 12/16. \$ 395.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
VENTA DIRECTA N° 01/2017
EXPTE. 1300-338-17

Fijase para el **día 17 de Mayo de 2017, a las 10,00 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sita en Sector 2, Núcleo entre 3 y 5, 3° Piso del Centro Cívico, Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, San Juan, la apertura de sobres del llamado a presentación de ofertas para la venta directa de materiales, productos y subproductos obtenidos de los proceso de tratamiento desarrollados en el Parque de Tecnologías Ambientales sitio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de la

región I del Programa Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Juan, conforme las cantidades y características que surgen del Anexo I de la Resolución N° 0434-SEAyDS-17 de fecha 05/05/2017.-

Los requisitos para participar de la presentación de ofertas para la venta directa y el Anexo I de la Resolución N° 0434-SEAyDS-17, donde figuran las cantidades y características a vender, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura o se podrá consultar a través de la página Web del Gobierno de la Provincia de San Juan ambiente.sanjuan.gov.ar.-

Las propuestas en sobres cerrados de la Venta Directa N° 01/2017 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 12.190 Mayo 12. \$ 180.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 300-31514-D-2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2017

Llámesse a Licitación Pública N° 09/2017, para el día **18 de Mayo del año 2017, a las 10,00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la contratación del alquiler de un local destinado a Depósito Central del Ministerio de Educación incluido el servicio de logística.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 12.187 Mayo 11-12. \$ 200.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17
EXPEDIENTE N° 500-0174-17



Llámanse a Licitación Pública N° 08/17 para el día **01 de junio del 2017, a las 9.30 horas**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento del Área Verde y Sistema de Riego de Avenida de Circunvalación y del Acceso Sur de la Ciudad de San Juan, por ante la mesa de Hacienda y Finanzas a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, 2° Piso, Núcleo 6 del Edificio del Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O), autorizada por Resolución N° 284-MIySP-17.-

Valor del Pliego: Gratuito y se podrá descargar de la página oficial del Gobierno de la Provincia de San Juan <http://www.sanjuan.gov.ar>.-

Presupuesto Oficial: Ciento Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Dos con 47/100 (\$ 106.419.792,47).-

Fdo. C.P.N. Eva V. Mercado

Subsecretaría de Coord. Adm. Financiera

Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos

Cta. Cte. 12.186 Mayo 11-12. \$ 285.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-1573/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/05/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.177 Mayo 11-12. \$ 253.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-0987/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de set de limpieza bucal.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/05/17 - Hora: 10:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.178 Mayo 11-12. \$ 258.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-1159/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de agujas para intervencionismo mamario y radiológico.-

Destino: Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/05/17 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.179 Mayo 11-12. \$ 255.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte. N° 803-1162/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de medios de contraste radiológico.-
Destino: Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/05/17** - Hora: **11:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-433233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.180 Mayo 11-12. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0944-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0604-H.P.D.G.R.-17, de fecha 05 de Mayo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **18 de Mayo de 2017.-**

Hora: **09.30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.182 Mayo 11-12. \$ 250.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0943-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0603-H.P.D.G.R.-17, de fecha 05 de Mayo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la adquisición de Insumos y Reactivos Generales.-

Destino: Servicio de Laboratorio Central de H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **18 de Mayo de 2017.-**

Hora: **10.30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.183 Mayo 11-12. \$ 262.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0950-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0602-H.P.D.G.R.-17, de fecha 05 de Mayo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **18 de Mayo de 2017.-**

Hora: **10.00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-



Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.184 Mayo 11-12. \$ 255.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0512-17

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0593-H.P.D.G.R.-17, de fecha 05 de Mayo de 2017.-

Objeto: Servicio de Ingeniería Clínica Solicita la adquisición de Centros de Inclusión en Parafina y Baño Termostático.-

Destino: Servicios de Anatomía Patológica de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **22 de Mayo de 2017.-**

Hora: **09.00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.181 Mayo 11-12. \$ 264.-

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM 4303**, para la ejecución de los trabajos de Provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario, sillas y tándems, en el edificio sede de la Sucursal Barreal (SJ).-

La apertura de las propuestas se realizará el **31/05/17, a las 12:30 hs.** en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° Piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.-

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barreal (SJ) y en la Gerencia Zonal San Juan.-

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina

www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 1.483.428,00 Más IVA.-

Fdo: Selva Nagle - Jefe de División - 9455

Banco de la Nación Argentina -

N° 53.737 Mayo 11/16. \$ 440.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17

EXPTE. N° 4502-S-17

DECRETO N° 0741/17 –

ORDENANZA N°12044/17

OBJETO: “Adquisición de 500 (quinientos) contenedores plásticos y 100 (cien) contenedores metálicos para recolección de residuos, compatibles con equipo de compactación de carga trasera” con destino a la Sría. de Ambiente y Servicios.-

APERTURA: **24-05-2017, a las 10:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ocho mil doscientos con 00/100 (\$8.200,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: ocho millones doscientos mil con 00/100 (\$8.200.000).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.166 Mayo 10/12. \$ 392.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17

EXPTE. N° 4503-S-17

DECRETO N° 0742/17 –

ORDENANZA N°12045/17

OBJETO: “Adquisición de 6 camiones montados con equipos de recolección y compactación de carga trasera para residuos, 3 camiones medianos con caja



volcadora y 2 camiones livianos con caja volcadora (para equipamiento de Secretaría de Ambiente y Servicios), 1 camión liviano con grúa y carrocería fija, 1 camión liviano doble cabina con caja volcadora, 1 camión liviano con hidroelevador y caja metálica, 1 camión mediano con caja volcadora y 1 camión mediano con hidrogrúa y carrocería metálica (para equipamiento de Secretaría de Planificación Urbana)”.-

APERTURA: **24-05-2017, a las 11:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos veintiséis mil cien con 00/100 (\$ 26.100).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Veintiséis millones cien mil con 00/100(\$26.100.000,00).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.165 Mayo 10/12. \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

EXPTE. N° 4640-S-17

DECRETO N° 0739/17 –

ORDENANZA N°12046/17

OBJETO: “Adquisición de 1 (una) máquina vial retroexcavadora con cabina cerrada con aire acondicionado y sistema de calefacción con brazo excavador estándar y estabilizadores tipo tijera” con destino a la Sría. de Planificación Urbana.-

APERTURA: **24-05-2017, a las 12:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$1.940,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Un millón novecientos cuarenta mil con 00/100 (\$1.940.000).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.167 Mayo 10/12. \$ 410.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

EXPTE. N° 4644-S-17

DECRETO N° 0740/17 –

ORDENANZA N°12047/17

OBJETO: “Adquisición de 1 (una) mini cargadora” con destino a la Sría. de Planificación Urbana.-

APERTURA: **24-05-2017, a las 13:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dos mil con 00/100 (\$2.000,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: dos millones con 00/100 (\$2.000.000).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.168 Mayo 10/12. \$ 378.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2341

Objeto: Sistema Cloacal Bajo Albardón - Primera Etapa.-

Presupuesto Oficial: \$ 128.543.405,00.-

Apertura: **Día Miércoles 31 de Mayo de 2017, a las 10:00 hs.** en la Sala de Conferencias de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272 Oeste, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat"
Vista y descarga de pliegos a partir del día 12 de mayo
de 2017, en página web de OSSE

(www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones
de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.173 Mayo 10/12 \$420.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Octavo Juzgado Civil y Comercial, San Juan, cita y emplaza por el término de 5 días, a OROZCO MARÍA INÉS, DNI 31.004.848, para que comparezca a estar a derecho en los autos N° 142.490, caratulados: "PVCRED S.A. C/OROZCO, MARÍA INÉS - S/Ejecutivo", San Juan, 18 de Septiembre de 2014. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución contra OROZCO, MARÍA INÉS por el capital reclamado de Pesos Dieciocho Mil Doscientos Doce Con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 18.212,53), con más intereses que correspondan y costas. II) Librar contra el ejecutado OROZCO, MARÍA INÉS mandamiento de intimación de pago por la suma de Pesos Dieciocho Mil Doscientos Doce Con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 18.212,53) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Con Setenta y Cinco Centavos (\$ 5.463,75) presupuestado provisoriamente para responder a costas e intereses. Hágase saber al ejecutado que al momento de oponer excepciones, deberá abonar el 0,75% del monto reclamado más 60 U.T. III) Imponer las costas a cargo de la demandada, difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad.-

San Juan, 9/11/2016. Puesto que el domicilio de/los demandado/s MARÍA INÉS OROZCO, no ha podido establecerse, ordeno que se le/s cite por edictos para que comparezca/n a estar a derecho en estos autos. Los edictos han de publicarse dos días en el Boletín Oficial y en un diario local: CPC, Arts. 305, 145, 146, 147 y 148. Vencido el plazo sin que comparezca/n, se nombrará Defensor Oficial para que le/s represente en el proceso.- Fdo: Dr. Otiñano, Walter Ramón, Juez. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.761 Mayo 12-15. \$ 520.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.020, caratulados "MAC S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social", se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial el edicto de constitución conforme a los siguientes datos: 1) Socios: Diego Hernán Castro Margarit, nacido el 28/10/1988, de 28 años de edad, soltero, estudiante domiciliado en Hermógenes Ruiz 1200 (S), Capital, D.N.I. N° 34.062.331; Daniel Esteban Miodowky Yudewitz, nacido el 01/01/1989, de 28 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en B° Natania Residencial, Mzna. "B", Casa "8", Capital, San Juan, D.N.I. N° 34.193.653; Ismael Ahun, nacido 18/11/1988, de 27 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio Nuevo del Bono, Casa 1, Mza. 2, Capital, D.N.I. N° 34.193.534, Capital.- Denominación: MAC S.R.L.- Domicilio: General Acha 230 Sur, Capital, San Juan.- Objeto: Contrataciones, explotación y servicios por cuenta propia y/o de terceros. a) Explotación de bares, confiterías, pubs y restaurantes o cualquiera actividad relacionada con lo gastronómico. b) Servicios de eventos sociales. c) Alquiler, montaje, engranajes, implementación de estructuras: escenarios, armado de carpas, iluminación, sonidos, indumentaria, alquiler de equipos, personal capacitado para la instalación de las estructuras. d) Contratación de artistas locales, nacionales e internacionales. e) Contratación de manequens: modelos y afines. f) Contratación de equipos de trabajo y asistentes de artistas. g) Alquiler de vehículos, combis. h) Servicio de catering, representaciones, servicios, mandatos y gestión: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones.

i) Presentaciones a licitaciones públicas o privadas.- Capital: \$ 90.000,00.- Duración: 20 años.- Administración: Socio Gerente: Sr. Ismael Ahun,



CUIT N° 20 34193534 3.- Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo.- Constitución: 11/04/17.- San Juan, Mayo 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-
N° 53.771 Mayo 12. \$ 290.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.967, caratulados: "HNOS S.R.L. - S/Modificación de Contrato"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido:

I) Al aumento de capital social por \$ 129.980,00 pasando de un capital de \$ 90.000,00 anterior a \$ 219.980,00 actual y cambio del valor nominal de la cuotas sociales de \$ 100,00 anterior a \$ 10,00 actual; II) Cambio de denominación de HNOS S.R.L. anterior por DMF Construcciones S.R.L. actual; III) Cambio de domicilio por jurisdicción San Juan y; IV) Modificación de la cláusula de administración y designación de nuevo gerente.- Instrumento: Acta de Socios del 21/03/2017. Aumento del Capital: Ciento Veintinueve Mil Novecientos Ochenta Pesos con 00/100 (\$ 129.980,00) representado por 12.980 cuotas sociales de \$ 10,00 de valor nominal cada una. Artículo Modificados: PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará DMF Construcciones S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tendrá el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en la Provincia de San Juan, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, filiales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Es continuadora de HNOS S.R.L..

CUARTA: Capital: Se fija el Capital Social en la suma de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 219.980,00), divididos en Veintiún Mil Novecientos Noventa y Ocho (21.998) cuotas partes de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Fojo, Darío suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas partes de capital

social equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y que representan el 22,73%; Fojo, Alejandro José suscribe Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis (5.666) cuotas partes de capital social equivalentes a Pesos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 56.660,00) y que representan el 25,76%; Fojo, María Valentina suscribe Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis (5.666) cuotas partes de capital social equivalentes a Pesos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 56.660,00) y que representan el 25,76%; y Fojo, Jerónimo Jesús suscribe Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis (5.666) cuotas partes de capital social equivalentes a Pesos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 56.660,00) y que representan el 25,76%. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.-

QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, elegidos por la asamblea de socios y por el tiempo que ésta determine. Podrá elegirse suplentes para los casos de vacancia. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos, contratos y toda actividad concernientes al objeto de la sociedad, incluyendo los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial Nacional y demás normas legales vigentes. Los gerentes podrán ser remunerados en función del trabajo que realicen, siendo función exclusiva de la Asamblea fijar la remuneración.

También corresponde a la Asamblea aceptar la renuncia y disponer la revocación de los gerentes.- Domicilio Social: Laprida 224 Oeste, Capital, San Juan.- Nuevo Gerente: Darío Manuel Fojo, DNI 12.306.488, CUIT 20-12306488-8.- CUIT Social: 30-71216001-9.- San Juan, 5 de Mayo de 2017.

Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.765 Mayo 12. \$ 500.-



POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, en autos N° 34.739, **caratulados "CÓRDOBA, FERMÍN A. Y OTRA - S/Posesión Veinteañal"**, ha dictado la siguiente providencia que dice: Jáchal, 28 de Diciembre de 2016: Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. ERNESTO ROGELIO ALVAREZ, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción para que en el plazo de cinco días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo. Plano de Mensura N° 18-4044-98 N.C. de origen 1840/300630, ubicado en calle Almazan s/n, La Colonia, Pampa Vieja, Jáchal, San Juan. El Inmueble que reconoce los siguientes límites y linderos al NORTE: Parcela N.C. 18-40-400700, Santoni Josefino S., Ptos. 3-4, mide 148,56 mts; al SUR: Calle Almazan, Ptos. 1-2, mide 151,36 mts; al ESTE: Ptos. 1-4, mide 498,57 mts., Parcela N.C. 1840-300660, Moreno, Juan Andrés y al OESTE: Puntos 2-3, mide 512,55 mts., Parcela N.C. 1840-300600, Guidi de Quinto Emma, debidamente aprobado, encerrando una superficie total según Mensura de 7 Has. 3.417,79 m2.- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 53.760 Mayo 12-15. \$ 370.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Noveno Juzgado Civil San Juan, a cargo de la Dra. Elena De La Torre de Yanzón, en autos **145.188, "Pastén, Carlos Alberto y Otros C/Herederos de Angélica Inés Alaniz de Díaz y Otros - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, ha dictado la siguiente resolución: 30 de noviembre de 2016: Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada, declarando que los Sres. CARLOS ALBERTO PASTÉN; EDGARDO ESTEBAN CASTRO Y LINO EDUARDO LUNA, adquirieron por posesión veinteañal, el dominio del Inmueble ubicado en Juez Ramón Díaz N° 1189/1207 Sur, Villa del Carril, Capital, San Juan; inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de ANGÉLICA INÉS ALANIZ DE DÍAZ, bajo el asiento N° 20158, F° 58, T° 194,

Dpto. Capital en menor extensión; N.C. 01-58-230770, plano de mensura N° 01/28690/14 superficie según mensura de novecientos treinta y nueve con 25/100 metros cuadrados (939,25 m2); límites y medidas NORTE: N.C. 01/58/250720 y N.C. 01/58/250780, Ptos. 6-1, mide 46,33 mts; SUR: N.C. 01/58/210720; 01/58/170760 y N.C. 01/58/210780 mide Ptos. 4-5, 10,03 mts. y Ptos. 3-4, 36,02 mts; OESTE: N.C. 01/58/240720 y N.C. 01/58/220730, Ptos. 5-6, 22,01 mts. y ESTE: Calle Juez Ramón Díaz, Ptos. 3-2, 6,41 mts. y Ptos. 2-1, 12,29 mts.-

Publíquese edictos por dos días en el diario local y Boletín Oficial. San Juan, 26 de Diciembre de 2016.

Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 53.750 Mayo 11-12. \$ 450.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEIVA, HÉCTOR EDUARDO, DNI N° 6.742.420, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.530, caratulados "LEIVA, HÉCTOR EDUARDO - S/Sucesorio"**.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 5 de Mayo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.756 Mayo 12/16. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA BEATRIZ DORGAN, **en autos N° 160.464, caratulados: "DORGAN, MARIA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 53.774 Mayo 12/16. \$ 60.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. LUIS DANIEL LUJÁN e HILDA ALICIA PÁEZ, en autos N° 159.920, "LUJAN, LUIS DANIEL Y PAEZ, HILDA ALICIA - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Mayo de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-
N° 53.773 Mayo 12/16. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA CORIA, L.C. N° 5.739.953, en autos N° 160.282, caratulados: "CORIA, MARIA ADELINA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Mayo de 2017. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-
N° 53.778 Mayo 12 \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO GUILLERMO CORIA, en autos N° 160.281, caratulados "CORIA, ARNOLDO GUILLERMO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 25 de Abril de 2017. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-
N° 53.779 Mayo 12. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Sra. VALLEJOS, FRANCISCA IRMA D.N.I. N° 1.058.839 y Sr. OROZCO, WILSON D.N.I. N° 6.737.857, en autos N° 158.550, caratulados: "OROZCO, WILSON y VALLEJOS, FRANCISCA IRMA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 25 de Abril de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-
N° 53.777 Mayo 12. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. GÓMEZ, ROSARIO TERESA D.N.I. N° 2.494.783, en autos N° 160.188, caratulados: "GÓMEZ, ROSARIO TERESA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Mayo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-
N° 53.768 Mayo 12. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. CORTEZ, JOSE JUAN ANTONIO D.N.I. N° 6.739.011; GALDEANO, MARIA DOLORES D.N.I. N° 8.095.586 Y CORTEZ, JUAN EMILIO D.N.I. N° 12.697.396, en autos N° 155.439, caratulados: "CORTEZ, JOSE JUAN ANTONIO; GALDEANO, MARIA DOLORES Y CORTEZ, JUAN EMILIO - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 28 de Abril de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-
N° 53.757 Mayo 12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 160.866, caratulados “**MARINERO, CARLOS HORACIO - S/Sucesorio**”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINERO, CARLOS HORACIO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 4 de Mayo de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.770 Mayo 12/16. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELVA EUGENIA ORTEGA Y ROGELIO DOMINGO GUTIÉRREZ, en autos N° 160.619, caratulados: “**ORTEGA, ELVA EUGENIA Y GUTIÉRREZ, ROGELIO DOMINGO - S/Sucesorio**”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.743 Mayo 11/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVERAS, ESTEBAN DE JESUS, DNI N° 6.751.463, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 160.540, caratulados “**RIVERAS, ESTEBAN DE JESUS - S/Sucesorio**”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 5 de Mayo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.735 Mayo 11/15. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 160.466, caratulados “**LIMA, ERMELINDA MARQUESA - S/Sucesorio**”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LIMA, ERMELINDA MARQUESA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un local, Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 24 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.745 Mayo 11/15. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 156.307, caratulados “**MAS, MARIA TERESA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 76.870)**”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MAS, MARIA TERESA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 3 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.123 Mayo 11/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 160.053, caratulados “**RUFFINENGO, ADOLFO SILVIO - S/Sucesorio**”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFINENGO, ADOLFO SILVIO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 12 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.749 Mayo 11/15. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. OLIVERA, JUAN CARLOS en autos N° 158.534, caratulados “**OLIVERA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio**”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez.

San Juan, 26 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.731 Mayo 10/12. \$ 60.-



EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PEDRO, ARMINDA ISABEL en autos N° 159.576, caratulados “PEDRO, ARMINDA ISABEL - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.705 Mayo 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVAS SOLER, ESTELA MARIS, DNI N° 24.658.439, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 160.400, caratulados “NAVAS SOLER, ESTELA MARIS - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 5 de Mayo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.708 Mayo 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 160.103, caratulados “LUCERO, CARLOS WASHINGTON - S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LUCERO, CARLOS WASHINGTON. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un local, Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.717 Mayo 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 160.004, caratulados “CARBAJAL, PAULINO BONIFACIO - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 76.324)”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CARBAJAL, PAULINO BONIFACIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.704 Mayo 10/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO VIOLANTE, en autos N° 3159/17, caratulados: "VIOLANTE, RAMON ROBERTO - S/Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 28 de Abril de 2017. Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

N° 53.723 Mayo 10/12. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE
ABRIL DE 2017**

Publicaciones	\$ 140.143,00
Impresiones	\$ 164.595,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 5.020,00
Total	\$ 309.758,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	6.277,00
Impresiones.....\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....\$	310,00
Total.....\$	6.587,00

11-05-17